

bores, vecina de esta capital, sin domicilio conocido, por supuesta falta de hurto, en los que es parte el ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada en los presentes autos, Rosario Jiménez Heredia, como autora de una falta de hurto a la pena de cinco días de arresto menor, que cumplirá en la cárcel provincial de esta capital, y al pago de las costas del presente juicio. Así por esta mi sentencia lo pronuncio. Mando y firmo.

Lo que para su notificación a la denunciada Rosario Jiménez Heredia, que se encuentra en ignorado paradero, se publicará edicto en el «Boletín Oficial del Estado».—Pedro Redondo (rubricado).

Dado en Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—(1.936.)

Don Antonio Colechá Navarro, Juez Comarcal de la ciudad de Oliva (Valencia) y su comarca.

Hago saber: Que en este Juzgado y en virtud de lo ordenado por la Superioridad se sigue juicio de faltas bajo el número 17 de 1967 contra Emilio Otero Silvosa, vecino de Madrid, sobre estafa, en cuyo juicio, seguido por sus trámites, se dictó sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Emilio Otero Silvosa, natural de Cargo (Lugo), vecino de Madrid, de veintiséis años de edad, hijo de Camilo y de María, a la pena de cinco días de arresto menor, sirviéndole de abono los seis días que estuvo detenido por esta causa y al pago de las costas del juicio,

no haciéndolo sobre las indemnizaciones, por haber sido abonadas y renunciadas, expidiéndose testimonio de la presente por triplicado, que será remitida a la Superioridad.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Colechá (rubricado).

Está el sello del Juzgado Comarcal de Oliva (Valencia).»

Cuya sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y con el fin de que le sirva de notificación al denunciado Emilio Otero Silvosa, por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por el término prevenido en las vigentes disposiciones.

Dado en Oliva a 20 de mayo de 1968.—El Juez, Antonio Colechá Navarro.—El Secretario.—(1.945.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos de vestuario que se citan.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso del Servicio de Vestuario para la adquisición de los artículos de vestuario que a continuación se relacionan, con destino a los caballeros aspirantes a Oficiales de Complemento de la I. P. S. Expediente C. V. 433-1.ª/68.

- 14.900 colchones espuma sin funda, 180 por 80 por 100, al precio límite unitario de 260 pesetas.
14.900 almohadas espuma, sin funda, 80 por 10, al precio límite unitario de 50 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 27, a las diez horas del día 25 de junio de 1968.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a sus ofertas, una muestra de los artículos ofertados. Estas muestras se marcarán con un lema sin indicación alguna de la razón social que las envía, haciéndose constar en el pliego de la oferta cual es el lema elegido.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que, si lo estima pertinente, se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas, se estime, a juicio de los técnicos y de la superioridad, como las más beneficiosas para el servicio del Ejército por la calidad del artículo ofertado y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 17 de mayo de 1968.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. 2.659-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la confección de las prendas de vestuario que se citan.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso del Servicio de Vestuario para la confección de las prendas de vestuario con destino a la tropa que a continuación se detallan (expediente C. V. 434-1.ª/68):

- 40.000 confección uniformes paseo granito, al precio límite unitario de 280 pesetas.
50.000 confección uniformes instrucción modelo 67, al precio límite unitario de 140 pesetas.
40.000 confección gorras tipo montañero paseo, al precio límite unitario de 75 pesetas.
120.000 confección gorras instrucción modelo 67, al precio límite unitario de 50 pesetas.
120.000 confección gorros instrucción modelo 67, al precio límite unitario de 28 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 27, a las diez horas del día 26 de junio de 1968.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a sus ofertas, muestras duplicadas del artículo ofertado, con tejido similar al que en su día se le entregará a los adjudicatarios. Las citadas muestras se marcarán con un lema, sin indicación alguna de la razón social que las envía, haciéndose constar

en el pliego de la oferta cual es el lema elegido.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

Las adjudicaciones de este concurso se harán a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estime, a juicio de los Técnicos y de la Superioridad, como las más beneficiosas para el Servicio del Ejército por la calidad del artículo ofertado y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de mayo de 1968.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. 2.660-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra referente a la subasta de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 114, de 17 de mayo actual, se inserta anuncio de licitación de las obras que se relacionan, correspondientes al plan provincial de 1968:

1. Abastecimiento de aguas a Cerdedo. Presupuesto: 1.608.907,63 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses.
2. Abastecimiento de aguas a Rajo, Poyo. — Presupuesto: 1.946.596,22 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses.
3. Abastecimiento de aguas a Mosteiro, Meis. — Presupuesto: 1.562.867,65 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses.
4. Alcantarillado y urbanización de la avenida de Las Carolinas, Villagarcía de Arosa. — Presupuesto: 8.356.786,03 pesetas. Plazo de ejecución: Veinte meses.
5. Alcantarillado y urbanización de la prolongación de Joaquín Costa, Pontevedra. — Presupuesto: 3.206.582,70 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.
6. Red de distribución de aguas a Villanueva de Arosa. — Presupuesto: Pesetas 1.959.419,51. Plazo de ejecución: Doce meses.
7. Red de distribución de agua, alcantarillado y pavimentación de calles Forcarey. — Presupuesto: 3.061.130,96 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.
8. Reparación del camino vecinal de Prado de Camanzo, Lalín. — Presupuesto: 1.829.689,26 pesetas. — Plazo de ejecución: Seis meses.
9. Reparación del camino vecinal de La Cañiza a Pousa, La Cañiza y Crecente. — Presupuesto: 2.445.079 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses.
10. Camino vecinal variante Figueirido a Cruz de Maceira, Pontevedra. — Presupuesto: 4.767.016,65 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.
11. Camino municipal en Mosteiro, Meis. — Presupuesto: 1.862.226,68 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses.
12. Reparación del camino vecinal de Paradelá a Porranes, Meis-Portas-Barro. — Presupuesto: 2.845.912 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses.
13. Instalación de columna de cable aéreo para electrificación en Isla de Arosa, Villanueva de Arosa. — Presupuesto: 1.788.311,87 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.
14. Urbanizaciones y pavimentaciones en la villa, La Cañiza. — Presupuesto: Pesetas 4.566.740,28. Plazo de ejecución: Veinte meses.
15. Urbanización del campo de la feria, Pontevedra. — Presupuesto: Pesetas 5.525.572,81. Plazo de ejecución: Veinte meses.

Las fianzas provisional y definitiva se prestarán en la forma y condiciones establecidas en los artículos 112 y siguientes del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, publicado por Decreto de 8 de abril de 1965.

El modelo de proposición para concurrir a dicha subasta es el siguiente:

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según documento de identidad número ... que acompaña, con residencia en ..., provincia de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fechas ... y ..., respectivamente, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., cuyo presupuesto asciende a ... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cuantía de ... (en letra) pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse entrega de las mismas en las oficinas de la Comisión de diez a doce horas, no admitiéndose aquellas que vengan por correo y cerrándose el plazo de admisión a las doce horas del último día.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil al siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Junta de subasta al efecto constituida.

Lo que se inserta para general conocimiento.

Pontevedra, 18 de mayo de 1968.—El Gobernador civil, Presidente, R. Encinas Diéguez.—El Secretario, Pascual Rosón Pérez. 2.778.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de abastecimiento provisional de aguas a los pueblos de la comarca de San Sebastián—proyectos de conducción sector oriental a Pasajes, Rentería, Lezo y Oyarzun y sector sur a Hernani—Usurbil—Urnieta (Guipúzcoa).

Hasta las trece horas del día 26 de junio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 12.098.648 pesetas.

La fianza provisional, a 241.973 pesetas. El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 4 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de, (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil: certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 1.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 20 de mayo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—2.766-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de red de acequias, desagües y caminos de la vega de Castronuño (Valladolid).

Hasta las trece horas del día 26 de junio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 9.573.565 pesetas.

La fianza provisional, a 191.471 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 4 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de, (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o re-

presentación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupos 4 y 7.

3.^a *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 20 de mayo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—2.767-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de proyecto de replanteo previo de las obras de encauzamiento del arroyo de las Villas y colector de las calles de Fábrica de Harinas a San Basilio, en Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hasta las trece horas del día 26 de junio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General

de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 16.758.049 pesetas.

La fianza provisional, a 335.161 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 4 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupos 1 y 5.

3.^a *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 20 de mayo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—2.768-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de corrección hidrográfica de los barrancos de la margen derecha de la rambla de la Fuente, para defensa del embalse de Contre-ras (Cuenca).

Hasta las trece horas del día 26 de junio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.306.558 pesetas.

La fianza provisional, a 86.131 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 4 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 20 de mayo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—2.769-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de recargo de piedra en los caminos del subsector II-A, Plan Coordinado del Arriago (Cáceres).

Hasta las trece horas del día 26 de junio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 10.267.378 pesetas.

La fianza provisional, a 205.348 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 4 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de) (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las con-

diciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.) (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo G, subgrupo 6.

3.ª Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 20 de mayo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—2.770-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua de Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

Hasta las trece horas del día 26 de junio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 10.237.450 pesetas.

La fianza provisional, a 204.749 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 4 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de) (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.) (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo G, subgrupo 1.

3.ª Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 20 de mayo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—2.771-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 10 escuelas y 12 viviendas en la localidad de Sitges

Subasta para la construcción de 10 escuelas y 12 viviendas en la localidad de Sitges; tipo de licitación, 8.588.035,26 pesetas; comienzo de las obras dentro de un mes de la fecha de la adjudicación provisional; plazo de ejecución, dieciocho meses; información, presentación pliegos y apertura plicas, en la Secretaría de esta Junta, calle Junqueras, 2. 3.ª, 3.ª, de diez a trece treinta horas; garantía provisional, 171.761 pesetas; plazo, veinte días hábiles contados desde el siguiente de esta publicación; licitación, a las doce horas del día siguiente hábil de finalizar el plazo; documentación, la general del Reglamento de Contratación de 28 de diciembre de 1967, y además acreditar estar clasificado en el grupo C del artículo 289.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de, por un importe total de pesetas y con sujeción al proyecto y condiciones del expediente.

(Fecha y firma.)

Barcelona, 17 de mayo de 1968.—El Gobernador civil, Presidente.—2.700-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso para adquisición de productos antiparasitarios.

Deseando adquirir la Dirección General de Ganadería productos contra la distomatosis y dirocoeliosis hepática, por valor de 300.000 y 100.000 pesetas, respectivamente, abre concurso libre entre todos los laboratorios legalmente autorizados para contratar.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Segunda de esta Dirección General, a disposición de cuantos interesados lo deseen, y para poder concursar tendrán un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve hasta las catorce horas de los días laborables.

El importe de este anuncio será por cuenta del o de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de mayo de 1968.—El Director general, R. Díaz Montilla.—2.698-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de ciento tres viviendas, urbanización y ocho locales comerciales de protección oficial en Alcora (Castellón).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento tres viviendas, urbanización y ocho locales comerciales de protección oficial en Alcora (Castellón), según proyecto redactado por el Arquitecto don Vicente Vives Llorca.

El presupuesto de subasta asciende a veintidós millones ochocientos ochenta y tres mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas con treinta y un céntimos (pesetas 22.883.438,31), y la fianza provisional a cuatrocientas cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos (457.668,75 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es de treinta meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Castellón o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid) en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo en el que se acredite que la Empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo C), edificaciones y urbanizaciones, del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, como contratista de obras del Estado, conforme a la Ley de Contratos y disposiciones complementarias.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Castellón a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Castellón (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de mayo de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—2.673-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en los ascensores del grupo de viviendas «Virgen del Camino», en Pontevedra.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en los ascensores del grupo de viviendas «Virgen del Camino», en Pontevedra, según proyecto redactado por Tomás Pérez-Lorente Quirós.

El presupuesto de subasta asciende a cuatrocientas cincuenta mil novecientos ochenta y cuatro pesetas con cuarenta

céntimos (450.984,40 pesetas), y la fianza provisional, a nueve mil diecinueve pesetas con sesenta y ocho céntimos (9.019,68 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 20 de mayo de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—2.728-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de los servicios de limpieza del edificio de esta Delegación.

Hasta las doce horas del día que haga veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría de esta Junta, avenida de Calvo Sotelo, s/n., edificio sindical, planta primera izquierda, proposiciones para optar al concurso-subasta que se convoca para la contratación de los servicios de limpieza del referido edificio sindical de Granada.

El pliego de condiciones podrá ser consultado en la mencionada Secretaría de la Junta.

Los gastos que origine la celebración de este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 20 de mayo de 1968.—El Presidente de la Junta Económico-administrativa Provincial.—2.732-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una instalación de rayos X y accesorios de la misma para el Hospital Provincial de San Julián.

Objeto del contrato: La adquisición de una instalación de rayos X y accesorios de la misma para el Hospital Provincial de San Julián. La unidad radiológica ha de estar integrada, al menos, por los elementos que se describen en el pliego de condiciones y los accesorios a adquirir son los expresados en dicho pliego. No se determinan previamente el precio del aparato y accesorios ni las condiciones y modelos de los mismos, debiendo sobre tales extremos realizarse oferta por los licitadores.

Objeto de la licitación: El concurso versará sobre todas las circunstancias y elementos relativos al sujeto y objeto del contrato y, entre otros, sobre los especificados en el pliego de condiciones.

Proposiciones: Conforme a modelo, en sobre cerrado, en el que habrá de figurar la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para adquisición de instalación de rayos X y accesorios para el Hospital Provincial de San Julián», reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y sello provincial de cinco pesetas; habrán de adjuntarse los documentos acreditativos de condiciones de capacidad o del cumplimiento de requisitos reglamentarios y de los extremos sobre los que fundamentalmente ha de versar la licitación; la documentación de referencia se expresa y especifica en el pliego de condiciones. El plazo de presentación será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado correspondiente de Secretaría, y de las diez a las catorce horas.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, y en el salón de sesiones de esta Diputación.

Adjudicación: La resolución del concurso será discrecional, pudiendo la Corporación realizar la adjudicación a favor de la oferta que resulte más ventajosa (atendiendo a todos los factores del contrato) o declarar desierto el concurso.

Garantías: La provisional se fija en 45.000 pesetas; la definitiva vendrá determinada por la aplicación al precio global de la instalación y accesorios ofrecido por el adjudicatario de los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82,1 del Reglamento de Contratación Local.

Entrega y montaje.—En plazo de tres meses, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva. El plazo de garantía será de un año.

Pago.—En la forma determinada en el pliego de condiciones, comprometiéndose esta Diputación a establecer anualmente la adecuada consignación.

Publicidad.—El «Boletín Oficial» de esta provincia número 58, de 13 de mayo, publica más ampliamente anuncio de la licitación. Durante el plazo de presentación de proposiciones estará de manifiesto en la oficina receptora de aquéllas el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, documento nacional de identidad número, de fecha, en nombre propio (o, en su caso, en nombre y representación, que acredita con, de, vecino de, calle o plaza, número, documento nacional de identidad número, de fecha), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del anuncio del concurso convocado para la adquisición de instalación de rayos X y accesorios para el Hospital Provincial de San Julián, se comprometo en nombre propio (o en la representación con que interviene) a cumplir cuanto estipula el pliego de condiciones y se establece en las normas generales de aplicación, ofreciendo la venta de la instalación radiológica y accesorios que se expresan en documentación adjunta, en las condiciones y plazos de entrega, condiciones y plazos de garantía y servicio de reparación de averías que se indican en tal documentación, por los precios parciales que en la misma se hacen constar, o sea, por precio global para toda la instalación y accesorios de, (cantidad en letra) pesetas, respecto a cuyo pago ofrece las siguientes condiciones que mejoran las señaladas en el pliego.

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 15 de mayo de 1968.—El Presidente.—2.681-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de dos cocinas de gas en el «Hogar José Antonio».

Se anuncia concurso para la ejecución del proyecto de adquisición e instalación de dos cocinas de gas en el «Hogar José Antonio», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 280.485 pesetas, a la baja.

Plazos: De entrega, dos meses a partir de la adjudicación definitiva. De montaje, quince días a partir de la llegada de las cocinas al «Hogar José Antonio».

Verificación del pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 8.414,50 pesetas. Su resguardo quedará afecto a la Ordenanza Provincial vigente.

Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación.

La Memoria, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos relativos a este concurso y proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Anuncio detallado de este concurso aparecerá en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en, el de de, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con), enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la realización del proyecto de adquisición e instalación de dos cocinas de gas en el «Hogar José Antonio», con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de pesetas (en cifras y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 6 de mayo de 1968.—El Presidente, Pedro Zaragoza Orts.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—4.487-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Almería por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

La excelentísima Diputación Provincial en sesión celebrada el día 27 de julio de 1967 acordó sacar a subasta la contratación de las obras siguientes:

Subasta número 1.—Camino vecinal de Enix a Las Yeseras.
Presupuesto de contrata: 886.509,63 pesetas.

Fianza provisional: 17.730,20 pesetas.
Fianza definitiva: 35.460,40 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Subasta número 2.—Camino vecinal de Chercos por Lijar a Albánchez.
Presupuesto de contrata: 640.256,96 pesetas.

Fianza provisional: 12.805,15 pesetas.
Fianza definitiva: 25.610,30 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.

Subasta número 3.—Camino vecinal de Turrillas a la carretera de Puerto Lumbreras a Almería.

Presupuesto de contrata: 886.509,64 pesetas.

Fianza provisional: 17.730,20 pesetas.
Fianza definitiva: 35.460,40 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Subasta número 4.—Camino vecinal de Somontín a la estación de ferrocarril de Purchena.

Presupuesto de contrata: 1.576.017,13 pesetas.

Fianza provisional: 31.520,35 pesetas.
Fianza definitiva: 63.040,70 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Subasta número 5.—Camino vecinal de Benizalón a la carretera de La Venta de la Media Legua.

Presupuesto de contrata: 1.576.017,13 pesetas.

Fianza provisional: 31.520,35 pesetas.
Fianza definitiva: 63.040,70 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Subasta número 6.—Camino vecinal de Sierro a la carretera de Baza a Huércal-Overa.

Presupuesto de contrata: 1.871.520,34 pesetas.

Fianza provisional: 37.430,40 pesetas.
Fianza definitiva: 74.860,80 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Subasta número 7.—Camino vecinal de Vicar a la carretera de Málaga a Almería.

Presupuesto de contrata: 886.509,64 pesetas.

Fianza provisional: 17.730,20 pesetas.
Fianza definitiva: 35.460,40 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Subasta número 8.—Camino vecinal de Velefique a Tabernas.

Presupuesto de contrata: 1.477.516,06 pesetas.

Fianza provisional: 29.550,35 pesetas.
Fianza definitiva: 59.100,70 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Subasta número 9.—Camino vecinal de Serón a Alcontar.

Presupuesto de contrata: 1.625.267,67 pesetas.

Fianza provisional: 32.505,35 pesetas.
Fianza definitiva: 65.010,70 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Subasta número 10.—Camino vecinal de San José a la carretera de Almería a La Cuesta de los Castaños.

Presupuesto de contrata: 1.674.518,20 pesetas.

Fianza provisional: 33.490,40 pesetas.
Fianza definitiva: 66.980,80 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Subasta número 11.—Camino vecinal de Orce a María.

Presupuesto de contrata: 788.008,57 pesetas.

Fianza provisional: 15.760,20 pesetas.
Fianza definitiva: 31.520,40 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Subasta número 12.—Camino vecinal de Escullar a la estación del ferrocarril de Abia.

Presupuesto de contrata: 591.006,43 pesetas.

Fianza provisional: 11.820,12 pesetas.
Fianza definitiva: 23.640,24 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Subasta número 13.—Camino vecinal del kilómetro 4 de la carretera de Berja a Turón a la de Ugijar a Adra.

Presupuesto de contrata: 591.006,42 pesetas.

Fianza provisional: 11.820,15 pesetas.
Fianza definitiva: 23.640,30 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.

Subasta número 14.—Camino vecinal de Laroya a Macael.

Presupuesto de contrata: 1.379.014,99 pesetas.

Fianza provisional: 27.580,30 pesetas.

Fianza definitiva: 55.160,60 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Subasta número 15.—Camino vecinal de Albox a Taberno.

Presupuesto de contrata: 2.068.522,49 pesetas.

Fianza provisional: 41.370,50 pesetas.

Fianza definitiva: 82.741 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Subasta número 16.—Camino vecinal de Albox a la carretera de Baza a Huércal-Overa.

Presupuesto de contrata: 391.378,25 pesetas.

Fianza provisional: 7.827,60 pesetas.

Fianza definitiva: 15.655,20 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente también hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden presentarse, de diez a trece horas, en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial, sita en Navarro Rodrigo, 13. las proposiciones para optar a dichas subastas.

Los proyectos y pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial en el plazo antes indicado de presentación de proposiciones.

La celebración de las subastas tendrá lugar, ante el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación y el señor Secretario de la misma o funcionario que le sustituya, al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y hora de las doce, en el salón de actos de la Corporación.

A toda proposición se acompañará por separado resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional de la obra a que se opte, bien en la Diputación Provincial o en la Caja General de Depósitos, por cualquiera de las formas a que hace referencia el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles las cédulas de crédito del Banco de Crédito Local de España; declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el carnet de Empresa con responsabilidad o justificante de tenerlo solicitado y el documento nacional de identidad del licitador, el cual se enseñará y retirará en el propio acto de presentación de la proposición.

Las Empresas, Compañías y Sociedades presentarán el documento acreditativo que justifique su existencia legal y poder notarial que autorice al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, cuyo poder deberá estar bastantado por el Secretario de la Diputación Provincial.

El modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones para optar a la subasta es el que figura al pie de este anuncio, y deberá extenderse en papel sellado del Estado de seis pesetas o pliego reintegrado con pólizas del Estado por igual valor, reintegrándose asimismo con timbres provinciales de cinco pesetas y timbres de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 25 pesetas.

A los efectos procedentes se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del

Estado» de fecha ... de ... de 1968 para la adjudicación de las obras del camino vecinal de ... y habiendo examinado el proyecto de dichas obras y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las condiciones por la cantidad de ... (cantidad expresada en letra y guarismos).

Almería, ... de ... de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 9 de mayo de 1968.—El Presidente, Julio Acosta Gallardo.—2.682-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora del firme con aglomerado en caliente en el camino vecinal BV-2401 de Gavá a Begas».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de «Mejora del firme con aglomerado en caliente en el camino vecinal BV-2401, de Gavá a Begas», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 2.559.440 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán en cuanto a la cantidad de dos millones doscientas mil pesetas con cargo a la partida 914 del vigente presupuesto provincial, y el resto, a la partida homóloga del próximo ejercicio.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 61.188,80 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del seis por ciento por el primer millón de pesetas, y el cuatro por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en dichas obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 18 de mayo de 1968.—El Secretario. Por delegación, el Oficial Mayor. 2.683-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar situado en esta ciudad, avenida del Doctor Oloriz.

En ejecución de acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada en su reunión de 30 de marzo de 1968, por el presente se anuncia licitación para la enajenación mediante subasta de la siguiente finca:

Un solar situado en esta ciudad de Granada, avenida del Doctor Oloriz, de 2.722,55 metros cuadrados de superficie útil, cuyas demás características resultan del título de propiedad.

El tipo de licitación es de diez millones ochocientos noventa mil doscientas pesetas, a mejorar al alza, y el pago del remate se verificará por el adjudicatario en el acto de la formalización de la correspondiente escritura pública de compraventa.

El expediente de que se trata, con los pliegos de condiciones generales y específicas de aplicación, en unión de los demás elementos de interés, se encuentran de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Secretaría General, donde podrán ser examinados por los interesados todos los días hábiles, de diez a doce horas.

Los licitadores deberán presentar en unión de los demás documentos el resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional por importe de doscientas diecisiete mil ochocientos cuatro pesetas.

Las plicas se presentarán en la Sección de Contratación de esta Secretaría General dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, y serán abiertos a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurrido dicho plazo en el Salón de Juntas de este Palacio Provincial.

Los licitadores se ajustarán en sus propuestas al siguiente

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, enterado del anun-

cio de la subasta para la enajenación de un solar en la avenida del Doctor Oloriz, de la ciudad de Granada, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1968, y habiendo examinado el pliego de condiciones específicas y económico-administrativas que ha de regirla, lo acepta en todas sus partes, obligándose a adquirir el solar de que se trata con el alza del por ciento sobre el tipo de licitación y a abonar el precio correspondiente en el acto de la firma de la correspondiente escritura de compraventa.

Granada, de de 1968.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pudiere interesar.

Granada, 18 de abril de 1968.—El Secretario general.—Visto bueno, el Presidente.—2.611-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del camino local de Ventas de Huelma a Arenas del Rey, mejora y acondicionamiento con recargo del firme y riego asfáltico

Por el presente, y en ejecución del acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada en su reunión de 30 de abril de 1968, se anuncia licitación mediante el procedimiento de subasta de la siguiente obra:

Camino local de Ventas de Huelma a Arenas del Rey: Mejora y acondicionamiento con recargo del firme y riego asfáltico, con presupuesto de ejecución por contrata de 2.806.126,50 pesetas.

El plazo de ejecución de dicha obra es el de ocho meses y el pago de las mismas se verificará con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto ordinario provincial.

Las plicas, con mejora del tipo a la baja y con arreglo al modelo de proposición que al final se adjunta, se presentarán en la Sección de Contratación de esta Secretaría General, de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En

dicha dependencia se encuentran a disposición de los interesados los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás elementos relacionados con las obras citadas.

Las proposiciones serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil después de terminado el plazo antes citado en el Salón de Juntas de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de ejecución por contrata de cada proyecto, y la provisional se deducirá reduciendo a la mitad el tanto por ciento anteriormente fijado.

Los licitadores deberán acreditar estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, todo ello sin perjuicio de los demás documentos exigidos por el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las ofertas se formularán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número enterado del anuncio de la subasta para publicado en el «Boletín Oficial» de núm. correspondiente al día de de 1968, y habiendo examinado el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regirla, lo acepta en todas sus partes, obligándose a realizar la obra de con la baja del por ciento sobre el tipo de licitación.

Granada, de de 1968.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pudiere interesar.

Granada, 13 de mayo de 1968.—El Secretario general, Antonio Hernández-Carrillo.—Visto bueno, el Presidente, Miguel Zúñiga Hernández.—2.612-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcciones escolares en la zona de La Cabrera.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará concurso para la ejecución de las obras de construcciones escolares en la zona de La Cabrera que a continuación se indican:

Escuelas	Viviendas	Localidad	Presupuestos con honorarios
1	1	Castrillo de Cabrera	806.705,44
1	1	Nogar	806.705,44
2	2	Odollo	1.488.182,83
1	1	Yebra	806.705,44
1	1	Lomba	806.705,44
1	1	Llamas	806.705,44
1	1	Encinedo	731.236,14
1	1	Trabazos	731.236,14
1	1	Forna	806.705,44
1	1	Losadilla	806.705,44
1	1	Santa Eulalia	731.236,14
4	4	La Baña	2.976.365,66
		Reparación de una escuela y una vivienda en Marrubio	145.358,19
		Suma total	12.450.553,18

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doce millones cuatrocientas cincuenta mil quinientas cincuenta y tres pesetas con dieciocho céntimos (pesetas 12.450.553,18).

La fianza provisional es de doscientas mil pesetas (200.000), que podrá constituirse en la Caja de la excelentísima Diputación o en la General de Depósitos, siendo la fianza definitiva la máxima que

autoriza el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras será de seis (6) meses, con facultad de proponer otro mayor la contrata.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general de la Corporación u Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Eco-

nómicos de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con póliza de tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la misma, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de que habita en provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1968, así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para la adjudicación de las obras de construcciones escolares en La Cabrera, 16 escuelas y 16 viviendas, más la reparación de una escuela y una vivienda, y conforme en todo con el mismo, se compromete a la realización de las obras con estricta sujeción al mencionado documento y proyecto del señor Vázquez de Castro (o con arreglo al proyecto que se debe acompañar si se introdujeran modificaciones al mismo) por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiendo que serán desechadas las que no expresen en letra clara la cantidad de pesetas y céntimos), y con un plazo de ejecución de meses, a partir de la adjudicación.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 17 de mayo de 1968.—El Presidente.—2.775-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de maquinaria afecta al Parque Móvil de este Organismo.

Con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados en su día y cumplidos los trámites necesarios para la validez de este concurso, la Corporación Provincial acordó anunciar el susodicho concurso con arreglo a las siguientes

Bases

1.ª El tipo de licitación de la maquinaria a adquirir es el siguiente:

Por tres camiones	1.350.000
Por una apisonadora	850.000
Por una vibradora	500.000
Por una zanjadora	850.000
Por una motoniveladora	900.000
Por un escarificador	450.000
Por dos regadoras autopropulsadas	470.000
Por una plataforma remolque	200.000
Por un tractor limpieza	500.000

2.ª Es objeto de este concurso la adquisición de la anterior maquinaria, admitiéndose licitaciones por cada concepto y con sujeción al tipo fijado anteriormente.

3.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de esta Diputación y en el Negociado de Fomento indistintamente en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La proposición deberá ajustarse al modelo que se inserta en este anuncio, acompañando a la misma la siguiente documentación:

a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional en la Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos, equivalente al 3 por 100 del tipo de la maquinaria que licite, y la definitiva consistirá en el 5 por 100 del precio de adjudicación de dicha maquinaria.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no haber comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

c) Los que acudan a la licitación representados por persona autorizada o en nombre de una sociedad deberán acompañar el poder notarial, debidamente bastantado a costa del licitador por el señor Secretario de la Corporación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 29 de dicho Reglamento.

d) Declaración del licitador comprometiéndose a situar en el Parque Móvil de esta Diputación la maquinaria que es objeto de este concurso en un plazo no superior a un mes.

4.ª Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y reintegradas con pólizas del Estado por valor de seis pesetas, timbre provincial de 10 y sello de la Mutualidad Nacional de 10 pesetas, y la restante documentación, con póliza del Estado por valor de tres pesetas, debiendo acompañarse toda la documentación en un sobre lacrado y precintado y en el cual se hará constar la siguiente inscripción: «Proposición y documentación necesaria para tomar parte en el concurso de adquisición de maquinaria afecta al Parque Móvil Provincial.»

5.ª Entregada y admitida la plica, no podrá el licitador retirar, pero sí presentar otra dentro del plazo de licitación, sin acompañar a las nuevas proposiciones nueva documentación.

6.ª El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en el salón de actos de esta excelentísima Diputación Provincial al siguiente día hábil del plazo fijado para la admisión de plicas, a la hora de las trece y ante la Mesa, que estará constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y por el Secretario de la misma, que dará fe del acto, con arreglo a las normas que señala el artículo 40 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dándose por terminado el acto de apertura de pliegos sin efectuar adjudicación provisional, cuyo expediente pasará a los servicios competentes de la Corporación al objeto de su informe acerca de la mayor o menor ventaja de la proposición presentada, y la Corporación procederá a efectuar la adjudicación o declarar desierto el concurso si ninguno de los concurrentes cumpliere las condiciones del pliego.

7.ª Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos del expediente, incluidos los de publicación de anuncios, los de otorgamiento del contrato y los impuestos correspondientes, incluido el de tráfico de empresas.

8.ª El pago se hará por la Corporación una vez hecho el suministro de la maquinaria y aceptado para tal fin.

9.ª En todo lo no previsto en estas bases regirá lo que a este respecto dispone la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

10. El modelo de proposición será el siguiente:

Don vecino de, con domicilio en la calle de, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastantado que en forma acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto en condiciones, para la adjudicación mediante concurso de la maquinaria del Parque Móvil (reseñar la que oferta) anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra, se comprometo a suministrarla por la cantidad de (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 18 de mayo de 1968.—El Presidente, E. Lorenzo. — El Secretario, P. Rosón.—2.692-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de «Ensanche y mejora del firme entre el origen y el p. k. 13,300 del camino vecinal de Portugalete a Nocedal».

Objeto: Subasta para las obras de «Ensanche y mejora del firme entre el origen y el p. k. 13,300 del camino vecinal de Portugalete a Nocedal».

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, cuatro meses de ejecución.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 3.090.965 pesetas

Fianzas: En metálico, Valores Públicos, Cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva, o en la Depositaria de Fondos de la Diputación, o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 61.819 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias, y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que, han de ocuparse en las obras el contrato de

trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 18 de mayo de 1968.—El Presidente.—4.488-C.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de aceras en las calles que se citan.

En cumplimiento de lo acordado por este Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 5 de abril último, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de pavimentación de aceras en las calles de Agustina de Aragón, Bailén, Corregidor Godino, Francisco Pizarro, María Marín, Dionisio Acebal, avenida de Ramón y Cajal, Doctor Fleming, Hermanos Pinzón y Calatrava, de esta ciudad, de conformidad con el proyecto redactado por el Técnico municipal competente.

El tipo de licitación para esta subasta, a la baja, es el de tres millones ciento cuarenta y dos mil setecientos ochenta y siete pesetas con dieciocho céntimos (3.142.787,18 pesetas) y el presupuesto parcial de cada calle figura en el proyecto correspondiente.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina.

Las obras habrán de estar totalmente terminadas dentro de los seis meses siguientes a la fecha de su comienzo.

Para tomar parte en esta subasta habrá de constituirse previamente una fianza provisional de sesenta mil pesetas (pesetas 60.000), y el rematante vendrá obligado a consignar una garantía definitiva en la cuantía equivalente al 5 por 100 del primer millón de pesetas, más el 3,50 por 100 del resto hasta completar el importe de la adjudicación, de conformidad con lo que determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La presentación de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Contratación antes citado, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sujetándose al modelo que al final se inserta y acompañándolas de todos los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente, al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de, enterado de las condiciones de subasta en pública licitación para realizar las obras de pavimentación de aceras en las calles de Agustina de Aragón, Bailén, Corregidor Godino, Francisco Pizarro, María Marín, Dionisio Acebal, avenida de Ramón y Cajal, Doctor Fleming, Hermanos Pinzón y Calatrava, de esta ciudad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, del día, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto, en la cantidad de pesetas. (Aquí la cantidad de pesetas, en letra y guarismos.)

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 14 de mayo de 1968.—El Alcalde accidental.—2.680-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Iluminación de la zona de chalets particulares de la Costa de Azahar», en el sector municipal de la playa del Pinar.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de «Iluminación de la zona de chalets particulares de la Costa de Azahar», en el sector municipal de la playa del Pinar, bajo el tipo de 1.407.462,88 pesetas, a la baja, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de esta Secretaría municipal.

La duración del contrato, incluido el periodo de garantía, será de catorce meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo de dos meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto municipal y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 28.149,25 pesetas; la definitiva será de 56.298,50 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de clase sexta y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán dentro de sobre cerrado en el Negociado expresado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará en las Casas Consistoriales y en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los diez días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición:

Don, profesión, estado, con residencia en, bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto y planos que han de regir la subasta para las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos, por

(en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 17 de mayo de 1968.—El Alcalde.—4.449-C.

Resolución del Ayuntamiento de Figueras por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adquisición, con destino al servicio de limpieza y recogida de basuras, del material que se menciona.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso-subasta para la adquisición, con destino al servicio de limpieza y recogida de basuras, por el precio total de 867.423 pesetas, incluido el beneficio industrial, del material siguiente:

Camión, tipo Diesel, 4 cilindros, 18 CV., con cabina adelantada, carga útil de 5,5 toneladas, ruedas de disco estampadas con llanta de 5 pulgadas, siete neumáticos 7,5 por 20, servo-freno instalado con juego de

canalizaciones, equipo eléctrico y herramienta completo, con carga de gas-oil y anticongelante, frenos hidráulicos, documentado con placas, portes y seguros hasta Figueras, cuyas dimensiones, en lo posible, serán: distancia entre ejes, 3,5 metros. Longitud total, 5,80.—Espacio carrozable, 4,07. Radio de giro, 7,45. Garantía de reparación en setenta y dos horas.

Dos cajas recoge-basuras de comprensión para el camión anterior, una de ellas y otra a instalar a cargo del adjudicatario en camión Ebro en servicio, con capacidad de 10 metros cúbicos cada una y mando posterior.

El expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal.

Garantía provisional: 17.350 pesetas. La definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación.

A los efectos pertinentes se hace constar que el expresado importe se consigna en el expediente para inversión de los créditos incluidos en el concepto «Indeterminados» del capítulo VII de Gastos del Presupuesto, no quedando firme la adjudicación hasta tanto no esté debidamente aprobado aquél con inclusión de la cantidad de que se trata y que esta licitación no requiere ninguna autorización especial.

Las proposiciones se presentarán en la Oficina Central del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Se presentarán dos pliegos cerrados y podrán ser también lacrados y precintados. En el primero figurará la inscripción «Proposición para optar al concurso-subasta para adquirir un camión y dos cajas recoge-basuras con destino al servicio de limpieza y recogida de basuras», con el subtítulo «Referencias», y en él se incluirá: el documento que acredite la constitución de la garantía provisional en la Depositaria municipal, Caja de Depósito o alguna de sus Sucursales; el carnet de Empresa con responsabilidad, una Memoria detallada de las características y ventajas del material que se ofrece para el servicio de que se trata, con justificación de la garantía de reparación en el plazo de setenta y dos horas en caso de avería, y lista de material suministrado a Ayuntamientos o Empresas concesionarias del servicio de características iguales o similares.

El segundo pliego llevará la misma inscripción, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final.

La apertura de los sobres de «Referencias» presentados al concurso-subasta tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, en acto público, a las doce horas del día siguiente hábil después de terminado el plazo de presentación de pliegos. La apertura de los sobres de «Oferta económica» será anunciada de conformidad con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

El Ayuntamiento, en el primer periodo de la licitación, podrá seleccionar discrecionalmente el material que considere más adecuado, quedando eliminados los restantes y destruyéndose sus pliegos de «Oferta económica»; reservándose el derecho de declararla desierta. En el segundo se adjudicará la licitación a quien más mejor en baja su oferta.

La oferta económica, reintegrada con póliza del Estado de 6 pesetas, municipal de 5 y mutual de 25, deberá ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, obrando en nombre propio (o como representante legal de, según justifica en documento adjunto), enterado del anuncio del Ayuntamiento de

Figueras publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de 1968, aceptando todas las condiciones fijadas para el concurso-subasta, ofrece el material pedido en el anuncio, cuyas características describe en el pliego de «Referencias», por la suma de (en letras e igual o inferior al tipo de licitación).

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Figueras, 11 de mayo de 1968.—El Alcalde-Presidente, Ramón Guardiola Rovira.—4.531-C.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 28 viviendas de renta limitada, segundo grupo, segunda categoría, en la denominada «Huerta de la Verbenas», calle Santo Domingo de esta ciudad.

Promovido por el Patronato Municipal de Viviendas para Funcionarios del excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 28 viviendas de renta limitada, segundo grupo, segunda categoría, en la denominada «Huerta de la Verbenas», calle Santo Domingo de esta ciudad, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** La construcción, con destino al referido Patronato de 28 viviendas de renta limitada, del grupo y categoría reseñados, en la denominada «Huerta de la Verbenas», calle Santo Domingo, según proyecto del Arquitecto señor Masaveu Menéndez-Pidal, cuyas obras se ejecutaran con sujeción a las condiciones jurídicas y económico-administrativas de los pliegos reguladores y a las facultativas y demás documentos integrantes del proyecto técnico, que constituirán ley del contrato, aunque con subordinación a las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y demás vigentes en la materia.

2. **Tipo:** 11.746.812,72 pesetas, importe del presupuesto de contrata, debiendo formularse las mejoras a la baja sobre el mismo y entendiéndose comprendido en las ofertas no sólo el precio del concurso-subasta sino también el importe del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, que no podrá ser repercutido como partida independiente.

3. **Garantías:** Provisional, 202.468 pesetas; definitiva, se fijará con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, en sus porcentajes máximos.

Ambas sólo podrán constituirse en metálico, en valores públicos o en créditos reconocidos y liquidados por el Patronato contratante a favor de quien la constituya como licitador, y en la Caja General de Depósitos o Depositaria Municipal.

Sólo serán considerados como valores admisibles los emitidos por el Estado español, el excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y el Banco de Crédito Local de España.

Los efectos públicos no amortizables se aceptarán al precio de la última cotización oficial, y los amortizables, a la par, siendo indispensable que se acompañen la póliza o título que acredite la propiedad de los efectos empeñados.

4. **Plazo de ejecución de las obras:** Dieciocho meses.

5. **Expediente:** De manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

6. **Proposiciones:** Presentación, durante los veinte días hábiles siguientes al de

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación, horas de nueve a trece.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o como Apoderado y en representación de la Empresa); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de construcción de 28 viviendas de renta limitada, segundo grupo, segunda categoría, en «Huerta de la Verbenas», calle Santo Domingo de Jerez de la Frontera, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (en letra y número), lo que supone una baja del por 100, con respecto al tipo de licitación, fijado en 11.746.812,72 pesetas, importe del presupuesto de contrata.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada oficio y categorías empleados en esta obra, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas legalmente para el salario mínimo interprofesional o, en su caso, en convenios vigentes o normas de obligado cumplimiento.

(Fecha y firma.)

7. *Apertura de pliegos:* A las doce horas del siguiente día hábil al de finalización de los veinte días hábiles transcurridos desde la publicación de este anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

8. *Crédito:* Se financiarán estas obras con cargo a préstamo del Banco de Crédito a la Construcción de 7.902.643,20 pesetas, que será efectivo en tres anualidades sucesivas, correspondientes a los años 1968, 1969 y 1970, en cuantía de 4.390.357,33 pesetas, 2.634.214,40 y 878.071,47 pesetas, respectivamente, y el resto para cubrir el importe de su ejecución con las aportaciones iniciales de los adjudicatarios, fraccionadas en plazos parciales a lo largo del período de dieciocho meses fijados para la realización de las obras.

9. *Gastos:* De cuenta del contratista adjudicatario.

Jerez de la Frontera, mayo de 1968.—El Alcalde, Miguel Primo de Rivera y Urquijo.—2.702-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Francisco Vales Villamarín de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público a medio de la presente, que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle de Francisco Vales Villamarín, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Rodolfo Ucha Donate, y a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación Municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local, y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de un millón ciento cincuenta y seis mil ochocientas sesenta

y seis pesetas con ochenta y dos céntimos (1.156.866,82), como máximo.

Las proposiciones, extendidas en el modelo que más abajo se inserta y documentación exigida para poder optar a la subasta, pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta, que asciende a la cantidad de veintidós mil trescientas cincuenta y tres pesetas (22.353).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Fomento y Trabajo, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas tipo que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente el día 3 del corriente mes.

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de (en letra) y del proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, serán las que seguidamente se expresan.

(Aquí se indican tales remuneraciones.)

La Coruña, 13 de mayo de 1968.—El Alcalde.—2.704-A.

Resolución del Ayuntamiento de Los Navalalmorales (Toledo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio Libre Adoptado.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, sin que se haya producido reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones, se anuncia al público la subasta para contratación de las obras de construcción de un Colegio Libre Adoptado.

El tipo de licitación es el de tres millones novecientos dieciocho mil ciento ochenta y siete pesetas con ochenta y un céntimos, el cual podrá ser rebajado.

La duración del contrato será de un año, a contar del siguiente día al de la notificación de la adjudicación definitiva del remate.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente mediante poder declarado bastante, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y de sello municipal, y ajustadas

al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales la cantidad de 78.363,75 pesetas, equivalente al dos por ciento del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el cuatro por ciento del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente hábil de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» al anterior inclusive al de la celebración del acto licitatorio, durante las horas de diez a trece, en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de la obra de construcción de un Colegio Libre Adoptado en Los Navalalmorales.»

La celebración de la licitación tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 34 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas reglamentarias de oficina, todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas de las obras de construcción de un Colegio Libre Adoptado en Los Navalalmorales, se comprometo a realizar dichas obras conforme al expresado proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Los Navalalmorales, 21 de mayo de 1968. El Alcalde.—2.806-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montme-ló por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra de rectificación y ampliación del alumbrado público de la localidad.

En mérito de lo acordado por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 13 de los corrientes, por el presente se anuncia concurso-subasta para contratar la obra de rectificación y ampliación del alumbrado público de la localidad, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el período de licitación y en horas hábiles de oficina.

El tipo de licitación es la cantidad de siete millones diecinueve mil ciento sesenta y siete pesetas (7.019.167).

El plazo de ejecución de la obra será de cuatro meses, a partir del día siguiente al de la adjudicación definitiva.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación será de 105.287 pesetas, y

la definitiva el 3 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se representarán en Secretaría Municipal hasta las trece horas y dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» con los requisitos que se establecen en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en dos pliegos, uno de «Referencias», que contendrá las que dispone dicho precepto, y otro, «Oferta económica», con la proposición cuyo modelo se inserta al final. Podrán ser lacrados y precintados y figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la obra de rectificación y ampliación del alumbrado público de la localidad.»

Al día siguiente hábil en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las trece horas, en la Casa Consistorial se procederá a la apertura de los pliegos de «Referencias» que se pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales para seguir los trámites previstos en el artículo 39 del mencionado Reglamento de Contratación. El anuncio del día y hora de apertura de los sobres que contengan las «Ofertas económicas», se efectuará mediante edicto inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, de conformidad a las condiciones que han de regir el concurso-subasta para la obra de rectificación y ampliación del alumbrado público de la localidad, se comprometo a efectuar la con sujeción al mismo por la cantidad de (en letra y número).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Montmeló, 15 de mayo de 1968.—El Alcalde, José Sayol.—4.552-C.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se hace público que el día que corresponda, contados veintuno hábil a partir del siguiente de la presente publicación, a las doce horas y en estas Casas Consistoriales, tendrá lugar la apertura de pliegos presentados optando a la subasta para las obras de pavimentación asfáltica de las calles Huesca, plaza sin nombre, Mina, Eolo, 245 y Ceres, dotación drenaje para aguas pluviales, así como construcción de ramales para derivaciones de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario, en esta ciudad de Palma de Mallorca, arregladamente al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo, y cuyo tipo de subasta, en baja, es de 1.211.797,03 pesetas. El plazo de ejecución de las obras será de dos meses.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y serán extendidas en papel timbrado de seis pesetas, debiendo llevar el sello municipal correspondiente (cinco pesetas). Podrán presentarse todos los días laborables desde las diez a las trece horas, en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, hasta el día anterior señalado para la apertura de pliegos.

El depósito provisional que ha de constituir el licitador es de 24.235,94 pesetas, el cual habrá de ser ampliado por el rematante hasta la cantidad de 48.471,88 pesetas

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, provisto del documento nacional de identidad expedido en, bajo el número, enterado del pliego de condiciones

para la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de las calles Huesca, Plaza sin nombre, Mina, Eolo, 245 y Ceres, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letra), sujetándome en un todo a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales, los obreros de que se trata, se sujetarán a los tipos señalados por los Organismos Oficiales del ramo respectivo, que rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA.—Las proposiciones serán en pliego cerrado, y en el sobre o carpeta dirán: Proposición para optar a la subasta de pavimentación asfáltica de las calles Huesca, Plaza sin Nombre, Mina, Eolo, 245 y Ceres, y dotación de drenaje para aguas pluviales; así como construcción de ramales para derivaciones de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario. Palma de Mallorca, 8 de mayo de 1968.—El Alcalde.—4.448-C.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que comprende el proyecto de instalación para Parque de Bomberos.

En ejecución de acuerdo consistorial y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para ejecución de las obras que comprende el proyecto de instalación para Parque de Bomberos, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados que se encuentran en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal.

Tipo de licitación: Quinientas setenta y una mil sesenta y ocho pesetas con setenta y seis céntimos, en el que figuran incluidos los honorarios de dirección e inspección.

Plazo y pago: Las obras comenzarán a los quince días de notificada la adjudicación y serán terminadas en el plazo de cinco meses, abonándose su importe por certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Director de las mismas, con cargo al Presupuesto Extraordinario de Turismo.

Lugar y plazo de presentación: En el Registro General de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

Fianza provisional: Once mil cuatrocientas veintidós pesetas (11.422).

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del tipo de adjudicación.

Requisitos exigidos: Las proposiciones se harán por escrito, en papel reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de diez, firmadas por el citador o apoderado en legal forma, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras de instalación para Parque de Bomberos.»

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que hubiese terminado el plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía, por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para

ejecución de las obras de instalación de Parque de Bomberos, se comprometo a efectuar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones y Reglamentos vigentes. (Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 16 de mayo de 1968.—El Alcalde, José Filgueira Valverde.—2.707-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión de doble prensado con destino al Servicio Municipal de Limpieza.

En ejecución del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 25 de abril próximo pasado y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la adquisición por este Ayuntamiento de un camión de doble prensado con destino al Servicio Municipal de Limpieza, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, y a que se refiere el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 109, de 11 del actual.

Forma de pago: El importe de adjudicación del camión se pagará de la siguiente forma: 300.000 pesetas, a la entrega del camión, con cargo al Presupuesto Extraordinario de Turismo, y el resto en dos anualidades iguales en los años 1969 y 1970

Plazo de entrega: El adjudicatario hará entrega del vehículo en esta ciudad en el plazo máximo de un mes a partir de la notificación de la adjudicación del concurso, debidamente matriculado y rotulado a nombre del Ayuntamiento y por cuenta del suministrador.

Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Fianza provisional: La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de treinta mil pesetas.

Fianza definitiva: Será equivalente al cuatro por ciento del tipo de adjudicación.

Requisitos exigidos: Las proposiciones se harán por escrito, en papel reintegrado con póliza de seis pesetas y timbre municipal de diez, firmadas por el licitador o apoderado en legal forma, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para suministro de un vehículo con destino al Servicio Municipal de Limpiezas del Ayuntamiento de Pontevedra.»

Además de la carta de pago que acredite la constitución de la fianza provisional deberá incluirse en el sobre la documentación a que se refiere la base octava del pliego de condiciones por que se rige este concurso.

Apertura de pliegos: Los pliegos se abrirán al siguiente día hábil al de la terminación del plazo, a las doce horas, por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, constituidos en el despacho oficial de la Alcaldía.

Resolución del concurso: El acto de apertura de pliegos terminará sin adjudicación provisional, pasando el expediente a informe de los técnicos y comisiones que estime el Ayuntamiento, cuyos dictámenes, que se emitirán después de examinado y probado el vehículo que se ofer-

te, se someterán al excelentísimo Ayuntamiento Pleno para que acuerde la adjudicación o declare desierto el concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, actuado en nombre propio (o en representación de), bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para adquisición de un camión con destino al Servicio de Limpieza Pública del excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra, se comprometo a suministrar el que se reseña a continuación y por el precio que también se indica. (Se reseñará a continuación marca, características con todo detalle y precio.)

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 17 de mayo de 1968.—El Alcalde, José Filgueira Valverde.—2.706-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la Agrupación número 10, con un total de 192 nichos, en el cementerio municipal.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de marzo último, y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público de los pliegos de condiciones sin que se haya presentado reclamación, se anuncia la subasta relativa al proyecto de construcción de la Agrupación número 10 con un total de 192 nichos, en el cementerio municipal, bajo el tipo de 639.815,79 pesetas, según los referidos pliegos de condiciones, que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Dichas obras deberán empezarse dentro de los seis primeros días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación y deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, a contar del día en que comiencen.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones irán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, debiéndose reintegrar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o sucursales, la cantidad de 12.797 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte a la subasta de las obras de construcción de la Agrupación número 10, con un total de 192 nichos, en el cementerio municipal», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez entregado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otro el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin

acompañar nuevos resguardos de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá, conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de construcción de la Agrupación número 10 con un total de 192 nichos en el cementerio municipal, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (en letras y en cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categorías empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones aplicables en esta materia.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

San Baudilio de Llobregat a 20 de abril de 1968.—El Alcalde, José Milá.—2.701-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta conjunta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de «Construcción de ciento cincuenta nichos de restos en el columbario del cementerio de Santa Lastenia» y «Construcción de ochenta nichos de restos en el patio número 7 del cementerio de Santa Lastenia».

Es objeto de esta subasta conjunta la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de «Construcción de ciento cincuenta nichos de restos en el columbario del cementerio de Santa Lastenia» y «Construcción de ochenta nichos de restos en el patio número 7 del cementerio de Santa Lastenia», redactado por el Arquitecto municipal don Francisco Aznar Ortiz en el mes de febrero de 1968 y aprobados con carácter definitivo por resolución del Gobierno Civil de la provincia de fecha 24 de abril del mismo año.

Se celebrará la subasta conjunta en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al que venzan los diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de esta Corporación.

El precio tipo de la subasta conjunta asciende a la cantidad de seiscientos veintiséis mil doscientas setenta y nueve pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (626.279,54).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección 4.ª de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que la subasta conjunta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional, en la Caja General

de Depósitos o en la Depositaria municipal, la cantidad de 15.657 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva se fija en el cinco por ciento de la cantidad en que queda el remate, así como las complementarias que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto del artículo 82 del precitado Reglamento.

El tiempo de ejecución de las obras será de diez meses.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales con cargo al capítulo séptimo, artículo segundo, resultas de 1965 (partida número 308) hasta la cantidad de 438.179,94 pesetas, y el resto, o sea la cifra de 188.099,60 pesetas, al capítulo VIII, artículo segundo, resultas de 1966 (partida número 318).

El bastateo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memorias, presupuestos, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras comprendidas en los proyectos de «Construcción de ciento cincuenta nichos de restos en el columbario del cementerio de Santa Lastenia» y «Construcción de ochenta nichos de restos en el patio número 7 del cementerio de Santa Lastenia», anunciada la subasta conjunta de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, con sujeción estricta a los proyectos y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 16 de mayo de 1968.—El Secretario general, T. Hernández.—Visto bueno, el Alcalde, P. Doblado. 2.693-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de nuevo alumbrado eléctrico público en las calles comprendidas en los sectores «San Gregorio», «Centro» y «San Sebastián» de esta población.

Don Juan Blanco Mohedano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, hace saber:

Que en ejecución de acuerdo adoptado por esta Corporación se convoca subasta pública para la ejecución, con arreglo al proyecto técnico aprobado, de las obras de instalación de nuevo alumbrado eléctrico público en las calles comprendidas en los sectores «San Gregorio», «Centro» y «San Sebastián» de esta población.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de un millón seiscientos cincuenta mil trescientas cincuenta y tres pesetas con sesenta y cinco céntimos (1.650.353,65 pesetas).

Plazo de realización: Seis meses, contados a partir del siguiente día hábil al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 10.000 pesetas.
Garantía definitiva: Ascenderá al 4 por 100 del precio de adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: Se presentarán en el Registro de la Secretaría Municipal durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Córdoba, de las diez a las trece horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de Actos de esta Casa Ayuntamiento, a las doce horas treinta minutos del siguiente día hábil al último de presentación de las mismas.

El proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se

encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen por aquellos a quienes interese, durante las horas de oficina.

Las proposiciones se adaptarán al modelo siguiente:

Don (en nombre propio o en representación de), vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones que rigen la subasta para la instalación de nuevo alumbrado eléctrico público en

las calles comprendidas en los sectores «San Gregorio», «Centro» y «San Sebastián» de Villanueva de Córdoba, se compromete a su ejecución, con arreglo al proyecto confeccionado, en la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial, previsión y seguridad social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Villanueva de Córdoba, 18 de mayo de 1968.—El Alcalde.—2.703-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

DAROCA

Don César Dorel Navarro, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad de Daroca y su partido.

Hago saber que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo para la devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales don Pedro Pérez Julián para el ejercicio de su profesión, habiéndose acordado en proveído de esta fecha, de conformidad con lo que dispone el artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, publicar el presente edicto a fin de que dentro del término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones pertinentes, si las hubiere, antes de acordarse la devolución de la mencionada fianza.

Dado en Daroca a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, César Dorel Navarro.—3.124-E.

LA VECILLA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de La Vecilla, se hace saber la incoación de expediente para la devolución de fianza del que fue Procurador de los Tribunales de este partido don Serafin Ferrero Aparicio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 del Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales, para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en La Vecilla, a 10 de mayo de 1968.—El Secretario judicial.—El Juez de Primera Instancia.—4.644-C.

PURCHENA

Don Francisco Angulo Martín, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Purchena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 17 de 1968, a instancia de doña Custodia Guevara Requena, mayor de edad, soltera, Maestra nacional y vecina de Turre, se tramitan autos sobre expediente de cancelación de fianza para ejercer su profesión del Procurador de los Tribunales que fué, con ejercicio en este Partido Judicial, don Diego Guevara Caparrós, a fin de que por aquellas personas que se crean con derecho a oponerse a este expediente se pre-

senten en tiempo y forma oportunas las alegaciones de cuantos derechos se crean asistidos y que hagan relación al objeto del presente expediente.

Purchena, 8 de mayo de 1968.—El Secretario.—El Juez, Francisco Angulo Martín.—4.393-C.

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

AYAMONTE

Don José Pagés García, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Ayamonte y Juez Instructor del expediente de pérdida número 115/67, instruido con motivo de pérdida de la libreta de inscripción marítima del inscripto de Ayamonte, al folio 10/58, Juan Lorenzo de los Santos.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el documento arriba reseñado, la persona que lo hallare deberá hacer entrega del mismo a la Autoridad de Marina, incurriendo, caso contrario, en la responsabilidad que la Ley señala a quien lo posea indebidamente.

Ayamonte, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, José Pagés García.—1.927.

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de abril de 1968 por el buque «Nuevo Armada», de la matrícula de Vigo, folio 5.712, al «Mar de Bourents», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2.016.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de mayo de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.143-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de abril de 1968 por el buque «Vidal Ferrándiz», de la matrícula de Alicante, folio 1.799, al «Bon-Mar», de la matrícula de Ceuta, folio 1.493.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de mayo de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.144-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de abril de 1968 por el buque «Jorge Luis», de la matrícula de Santander, folio 2.350, al «Felicidad», de la matrícula de Lanzarote, folio 1.065.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de mayo de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.145-E.

Comandancias Militares

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, hago saber: